

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
EJECUTADOS : YOLANDA ISABEL PATIÑO JIMÉNEZ EN
CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DEL
CAUSANTE CARLOS HERNANDO PATIÑO PATIÑO
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS
HERNANDO PATIÑO PATIÑO
RADICADO : 17001-31-03-002-2022-00003-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

En el proceso referenciado anteriormente, la demandada se tuvo notificada por conducta concluyente mediante providencia del 24 de marzo de 2022, auto que se notificó por estado el día **25 de marzo de 2022**, y dentro del término legal, la parte demandada contestó la demanda. Los términos para contestar la demanda

Notificación auto que tuvo por notificada por conducta concluyente a la demandada: 25 de marzo de 2022.

Cinco días para pagar: 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2022, 1 de abril de 2022.

10 días para presentar excepciones: 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2022, 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 2022.

Días inhábiles: 26 y 27 de marzo de 2022, 2 y 3 de abril 2022.

Vacancia judicial por semana santa: Del 9 al 17 de abril de 2022.

Dentro del término legal la parte demandada contestó la demanda y propuso excepciones de mérito y previas.

Se informa que dentro del presente proceso está corriendo términos al curador ad-litem de los herederos indeterminados del causante para dar respuesta a la demanda.

En la fecha, **3 de mayo de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
EJECUTADOS : YOLANDA ISABEL PATIÑO JIMÉNEZ EN
CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DEL
CAUSANTE CARLOS HERNANDO PATIÑO PATIÑO
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS
HERNANDO PATIÑO PATIÑO
RADICADO : 17001-31-03-002-2022-00003-00

Auto S. # 513-2022

Dentro del proceso referenciado anteriormente, mediante providencia del 24 de marzo de 2022 se tuvo por notificada por conducta concluyente a la demandada, auto que se notificó por estado el día **veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, y dentro del término legal, la parte demandada contestó la demanda y presentó excepciones de mérito y previas.

Revisada la contestación de la demanda, ésta cumple con los requisitos generales establecidos en el artículo 96 del Código General del Proceso, razón por la cual, **se tiene por contestada** la demanda.

Teniendo en cuenta que aún falta por integrarse el contrario, no se da traslado de las excepciones previas presentadas por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito
de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. **035**

DEL 24 DE MAYO DEL 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría

